



## ACTA N°023

### **SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 07 DE JUNIO DE 2024.**

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 07 días del mes de Junio del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación de los trabajos a realizarse con el equipo caminero del GAD parroquial Puerto Murialdo en la comunidad de Centro Huino, de acuerdo a lo aprobado en la asamblea parroquial.
6. Análisis de los documentos recibidos.
7. Clausura.

#### **DESARROLLO:**

#### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.







**8. Clausura.**

**CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EL ACTA N°022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2024**

**QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE CON EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO EN LA COMUNIDAD DE CENTRO HUINO, DE ACUERDO A LO APROBADO EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL.**

La Secretaria-Tesorera procede a dar lectura de los oficios presentados por el señor Sebastián Huatatocha presidente de la Comunidad Centro Huino donde solicita hacer uso de la Silla Vacía en la sesión del Gobierno Parroquial en el punto número 5 del Orden del Día.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que como lo establece la ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art.77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir



**OCTAVO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 12:05 pm.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**

Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**

Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**

Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**

